



BANCO CENTRAL EUROPEO

PROCEDIMIENTO COMPENSATORIO DE TARGET – FORMULARIO DE RECLAMACIÓN¹ *(Sírvese rellenar las secciones 1 a 4 y enviar el formulario original firmado a su BCN respectivo)*

FECHA(-S) DEL FALLO	
---------------------	--

1. DATOS DEL RECLAMANTE

1.1. NOMBRE DEL RECLAMANTE:			
1.2. REFERENCIA DEL RECLAMANTE:			
1.3. <i>BANK IDENTIFIER CODE</i> (BIC) ² :			
1.4. DIRECCIÓN:			
1.5. TELÉFONO:			
1.6. E-MAIL:			
1.7. PERSONA DE CONTACTO Y CARGO:			
1.8. BCN RESPECTIVO DEL RECLAMANTE (código de país ISO):		1.9. ¿ES EL RECLAMANTE UNA ENTIDAD DE CONTRAPARTIDA EN LAS OPERACIONES DE POLÍTICA MONETARIA DEL EUROSISTEMA? <i>(Señale lo que proceda)</i>	SÍ NO
1.10. ¿ES EL RECLAMANTE PARTICIPANTE ORDENANTE O PARTICIPANTE RECEPTOR? <i>(Señale lo que proceda)</i>		ORDENANTE	
		RECEPTOR	
1.11. TIPO DE PARTICIPANTE <i>(Señale lo que proceda):</i>		DIRECTO	
		INDIRECTO	
1.12. RECLAMACIÓN PRESENTADA EN NOMBRE DE: <i>(Entidad de crédito, si no es la misma indicada en 1.1.)</i>	NOMBRE BIC ²		
1.13. DATOS DE LA CUENTA EN LA QUE DEBA ABONARSE LA INDEMNIZACIÓN	Nº DE BANCO Nº DE SUCURSAL/ <i>SORT CODE</i> /BLZ, etc. Nº DE CUENTA		

¹ Cada formulario de reclamación comprenderá solamente las reclamaciones e información relativas a los pagos entre un reclamante y una entidad de contrapartida determinados que no hayan podido procesarse en la fecha del fallo.

² O código nacional de identificación bancaria si el participante no tiene BIC.

2. DATOS DE LA ENTIDAD DE CONTRAPARTIDA DEL RECLAMANTE

2.1. NOMBRE DE LA ENTIDAD DE CONTRAPARTIDA:			
2.2. BIC ³ :			
2.3. BCN RESPECTIVO DE LA ENTIDAD DE CONTRAPARTIDA (código de país ISO):			
2.4. POSICIÓN DE LA ENTIDAD DE CONTRAPARTIDA EN EL PAGO MEDIANTE TARGET <i>(Señale lo que proceda)</i>		ORDENANTE	
		RECEPTOR	
2.5. TIPO DE PARTICIPANTE DE LA ENTIDAD DE CONTRAPARTIDA <i>(Señale lo que proceda):</i>		DIRECTO	
		INDIRECTO	

³ O código nacional de identificación bancaria si el participante no tiene BIC.



BANCO CENTRAL EUROPEO

3. INFORMACIÓN CONTABLE

(Sirvase rellenar sólo las casillas que proceda)

IMPORTE DE LOS PAGOS NO PROCESADOS DEBIDO AL FALLO DE TARGET	Participantes ordenantes	
	3.1. Recurso a la facilidad de depósito del Eurosistema.	EUR
	3.2. Exceso de fondos remunerado en la cuenta de SLBTR. ⁴	EUR
	3.3. Fondos remunerados como saldos positivos adicionales al final del día en la cuenta de SLBTR. ⁵	EUR
	3.4. Fondos utilizados para cumplir las exigencias de reservas mínimas del Eurosistema.	EUR
	3.5. Fondos colocados en el mercado.	EUR
	3.6. Fondos no remunerados en la cuenta corriente de un BCN o del BCE como consecuencia del cierre del mercado o de la facilidad de depósito o de que las reservas mínimas ya se hayan satisfecho.	EUR
	3.7. Fondos bloqueados en TARGET y devueltos al participante con una fecha valor posterior.	EUR
	Participantes receptores	
	3.8. Recurso a la facilidad marginal de crédito del Eurosistema.	EUR
	3.9. Crédito obtenido del BCN respectivo. ⁶	EUR
3.10. Saldo deudor en la cuenta de SLBTR. ⁶	EUR	
3.11. Transformación de crédito intradía en crédito a un día en la cuenta de SLBTR al cierre de operaciones de TARGET. ⁶	EUR	
TOTAL	EUR	

⁴ En el caso de participantes en SLBTR nacionales de Estados miembros participantes que no sean entidades de contrapartida en las operaciones de política monetaria del Eurosistema.

⁵ En el caso de participantes en SLBTR nacionales de Estados miembros no participantes.

⁶ En el caso de participantes en SLBTR nacionales de Estados miembros participantes que no sean entidades de contrapartida en las operaciones de política monetaria del Eurosistema, o participantes en SLBTR nacionales de Estados miembros no participantes.



BANCO CENTRAL EUROPEO

4. PARA RECLAMANTES SOLAMENTE

4.1. DETALLES DE LOS PAGOS

4.1.1. Número de pago	4.1.2. Referencia del ordenante	4.1.3. Período del fallo (en número de días)	4.1.4. Importe de la orden de pago cuya indemnización se reclama	4.1.5. Otra información (p. ej. pruebas) <i>(facultativo)</i>
			EUR	
IMPORTE TOTAL				

4.2. NOTAS EXPLICATIVAS DE INTERÉS PARA EL EXAMEN DE LA RECLAMACIÓN *(facultativo)*

4.3. DOCUMENTOS ADJUNTOS

(Enumere los documentos que se adjunten como prueba):

-
-
-
-

Nombre del signatario autorizado: _____

Firma autorizada

Sello del reclamante

Lugar y fecha



BANCO CENTRAL EUROPEO

5. PARA EL BCN RESPECTIVO SOLAMENTE

5.1. PERSONA DE CONTACTO EN EL BCN

NOMBRE:	
TELÉFONO:	
E-MAIL:	
FAX:	

5.2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA RECLAMACIÓN

NÚMERO DE REFERENCIA:		
FECHA EN QUE SE RECIBIÓ:		
TIPO DE INTERÉS DE DEPÓSITO:		
TIPOS DE REFERENCIA: ⁷	TIPO MARGINAL DE CRÉDITO DEL EUROSISTEMA	
	TIPO EONIA	

5.3. EXAMEN PRELIMINAR POR EL BCN RESPECTIVO

5.3.1. Número de pago	5.3.2. Referencia del ordenante	5.3.3. Período del fallo (en número de días)	5.3.4. Importe de la orden de pago cuya indemnización se reclama EUR	5.3.5. Indemnización de intereses EUR	5.3.6. Uso de los fondos EUR	5.3.7. Gastos de administración EUR	5.3.8. Importe de la indemnización reclamada EUR [(5.3.5-5.3.6) + 5.3.7]	5.3.9. Observaciones del BCN respectivo	5.3.10. Propuesta de indemnización EUR
TOTAL									

⁷ Sírvase enumerar los tipos diarios si el fallo duró más de un día.



BANCO CENTRAL EUROPEO

7. EXAMEN DEFINITIVO Y PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN DEL BCE								8 Aceptación de la propuesta por el reclamante	
7.1. Número de pago	7.2. Referencia del ordenante	7.3. Período del fallo (en número de días)	7.4. Importe de la orden de pago cuya indemnización se reclama EUR	7.5. Indemnización de intereses EUR	7.6. Uso de los fondos EUR	7.7. Gastos de administración EUR	7.8 Propuesta de indemnización del BCE ⁸ EUR	A RELLENAR POR EL RECLAMANTE Sírvese señalar lo que proceda	
								SÍ	NO
TOTAL									

⁸ La propuesta o el pago de una indemnización no constituirá admisión de responsabilidad de un BCN o del BCE por fallos del sistema.

ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN DEL BCE POR EL RECLAMANTE:

La aceptación de la propuesta de indemnización (en la sección 8) constituirá el acuerdo irrevocable del abajo firmante de que renuncia a toda reclamación, respecto de toda orden de pago por la que se haya aceptado la propuesta de indemnización, que pudiera hacer valer contra cualesquiera miembros del SEBC en virtud del derecho interno u otras circunstancias, incluidas las reclamaciones por daños indirectos. La recepción de la indemnización correspondiente por el abajo firmante liquidará íntegra y definitivamente toda reclamación de esa clase. La aceptación de la propuesta de indemnización (en la sección 8) constituirá asimismo el acuerdo irrevocable del abajo firmante, respecto de toda orden de pago por la que se haya aceptado la propuesta de indemnización, de eximir al SEBC, hasta el importe recibido, de toda indemnización que reclame cualquier otro participante en relación con la orden de pago de que se trate.

Nombre del signatario autorizado: _____

Firma autorizada

Sello del reclamante

Lugar y fecha